

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVA
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

S.^{res} D.^{ns} Carlo Leon de Salcedo, D.ⁿ Andres Ferrer, D.ⁿ
Andres Ruiz Ros D.ⁿ Andres Fernandez Valera,
D.ⁿ Josef Diego Alburquerque Regidores y D.ⁿ Gines
Hernandez, Procur.^{or} Sindico Gen.^l

Juram.^{to} de
los porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los porteros
de sala y juraron por Dios y á una cruz seg.
do. haber citado á los S.^{res} Capitulares, Diputados
del comun y Procuradores Gen.^l y Penioneros para
este cabildo en virtud de cédulas mandadas des-
pachar por el S.^{or} Corregidor á fin de ver el
arancel de comestibles: un memorial de Chri-
stoval Sanchez, abatecedor de vino, ofreciendo
continuar surtiendo de dha. especie hasta fin
del corriente año: un acuerdo de la Junta de
Propios sobre los gastos de la rogativa hecha
en el año próximo pasado: y dar cuenta de
no haber asistido el Ayuntam.^{to} á la función
de Santiago á fin de que se eviten estas faltas
en lo sucesivo y dixeron: que los S.^{res} D.ⁿ Juan
de Pontou, D.ⁿ Gines de Moya, D.ⁿ Estevan de Arto-
la, D.ⁿ Benito de Moya Angeler, D.ⁿ Juan Ma-
xiano Loyatos, D.ⁿ Bartolomé Navarero y D.ⁿ
Juan Josef Cano se hallan ausentes, y enfer-
mos los S.^{res} D.ⁿ Andres Chico, D.ⁿ Josef Gomez
Manzanera y D.ⁿ Antonio Garcia Rubira,
todos Regidores

[Decorative flourish]

